

ASUNTO: INFORME DE LA GERENTE DEL IMD SOBRE LA GESTIÓN DEL ORGANISMO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) para el ejercicio 2022, definitivamente aprobado y publicado en el BOP número 38 del 30.03.2022, asciende a 16.328.360,71.-€, aproximadamente un 35,31% superior al del ejercicio 2021.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTOS				
Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	% Incremento
Capítulo 1	Gastos de personal	3.452.785,28	3.416.271,69	- 1,06%
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	1.986.193,16	2.129.696,84	7,22%
Capítulo 3	Gastos financieros	2.300,00	2.300,00	0%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.623.265,49	1.647.000,00	1,46%
Capítulo 6	Inversiones reales	4.909.953,42	9.039.953,42	84,11%
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0%
Capítulo 9	Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	0%
	TOTALES	12.067.636,11	16.328.360,71	35,31%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	INGRESOS	EJ 2021	EJ. 2022	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	40.000,00	20.000,00	- 50%
CAP. 4	Transferencias Corrientes	6.777.915,81	6.927.915,81	2,21%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	334.766,88	335.491,48	0,22%
CAP. 7	Transferencias de Capital	4.909.953,42	9.039.953,42	84,11%
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0%
		12.067.636,11	16.328.360,71	35,31%

EVOLUCIÓN DEL TRIMESTRE

Presupuesto de Ingresos

La evolución del trimestre en el presupuesto de ingresos se fundamenta principalmente en los derechos reconocidos y recaudación de las transferencias corrientes y de capital (aportación municipal) del presupuesto del ejercicio 2022 del organismo, y cuyo detalle es el siguiente:

- En fecha 12.07.2022 se recibe el ingreso de la primera solicitud de transferencias corrientes (aportación municipal) del presupuesto del IMD del ejercicio 2022 por importe de € 2.152.502,67.-, una vez deducido la cuota anual de la amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes, para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas del IMD que se acogieron a lo previsto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por importe de € 83.138,76.-.
- Posteriormente, con fecha 3 de agosto de 2022 se ha dictado la resolución nº 30036/2022 del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de reconocimiento y liquidación de las obligaciones correspondientes a las citadas transferencias corrientes en base al estado de ejecución del presupuesto a 26 de julio de

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	AncDz6I09mBuWy44pdm1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/10/2022 11:57:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2022 (base de ejecución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria número 23,6.), por importe de € 768.518,83.-, siendo ingresado en el IMD el 29.08.2022.

- Con fecha 25 de agosto de 2022 se ha dictado la resolución nº 33003/2022 del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de reconocimiento y liquidación de las obligaciones correspondientes a las transferencias de capital en base al estado de ejecución del presupuesto a 17 de agosto de 2022 (base de ejecución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria número 23,6.) correspondiente a los proyectos de inversión denominados “Campo de fútbol en el barrio de La Suerte”, “Centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo” y “Pabellón polideportivo en el barrio de Jinamar”, por importe de € 1.177.598,33.-, siendo ingresado en el IMD el 06.09.2022.

En relación a la contabilización de los derechos reconocidos y recaudación de los precios públicos por alquiler de las instalaciones deportivas, al igual que en ejercicios anteriores, se conciliarán con el programa informático de recaudación del IMD y contabilizarán en el último trimestre del ejercicio.

Por último, en relación a los cánones de las diferentes concesiones administrativas, en nuestro caso gestión indirecta de instalaciones deportivas, capítulo 5 del presupuesto de ingresos, continúan en tramitación los expedientes para el establecimiento del equilibrio económico derivado del COVID19 de los contratos en vigor.

Presupuesto de Gastos

La evolución de las operaciones corrientes del presupuesto de gastos tanto en términos de autorización y disposición del gasto como en términos de reconocimiento y liquidación de obligaciones han variado con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, principalmente en obligaciones/créditos.

Comprometidos/Créditos:

- 2022: 88,98%
- 2021: 85,14%

Obligaciones/Créditos:

- 2022: 38,69%
- 2021: 49,42%

En las operaciones de capital, la ejecución en este tercer trimestre en términos de autorización y disposición del gasto ha aumentado, de un 83,21% en el tercer trimestre del ejercicio anterior a un 90,42% en el presente trimestre, fundamentalmente en el capítulo 6 – Inversiones reales. En cambio la evolución en términos de reconocimiento de obligaciones ha disminuido con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior de forma considerable, motivado fundamentalmente por el retraso en el inicio y en la facturación de las 3 grandes obras a realizar:

- Construcción de campos de fútbol en el barrio de La Suerte
- Construcción de un centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo
- Construcción de un pabellón polideportivo en el barrio de Jinamar

El porcentaje de ejecución a 30 de septiembre de 2022 del presupuesto de gastos total es:

- Compromisos/créditos: 88,98%
- Obligaciones/créditos: 38,69%
- Pagos/obligaciones: 84,50%

Se encuentran autorizados y comprometidos las diferentes convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, concretamente, Promoción Deportiva, Promoción y divulgación de los juegos tradicionales canarios, Fomento del deporte adaptado y Fomento del

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	AncDz6I09mBuWy44pdm1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/10/2022 11:57:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



deporte de equipo femenino, estando pendiente la convocatoria de deportistas individuales federados para completar la totalidad de las convocatorias presupuestadas para el ejercicio 2022, así como las subvenciones nominativas recogidas en el presupuesto en el capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

En este tercer trimestre, se han aprobado dos expedientes de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021, para financiar por un lado, Gastos que están recogidos en la cuenta 413 – Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, así como créditos necesarios para abonar la convocatoria de subvenciones para eventos deportivos del ejercicio 2021, y, por otro, para financiar la realización de obras específicas y determinadas que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.

Por último, mediante acuerdo de la Junta Rectora celebrada en sesión ordinaria el 16 de septiembre de 2022 se ha aprobado la cuenta general del ejercicio 2021 del organismo.

PREVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN FUTURA

Presupuesto de ingresos

A lo largo del 4º trimestre, se prevé solicitar la totalidad de las transferencias corrientes y de capital pendientes del presupuesto 2022.

En aplicación de las exenciones incluidas en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y su normativa vigente, los ingresos recibidos por este concepto son de escasa cuantía, por lo que en el 4º trimestre una vez se concilien con el programa informático que gestiona los alquileres de las instalaciones deportivas se contabilizará el ejercicio 2022 en su totalidad.

Presupuesto de Gastos

Se han tramitado a la espera de los informes municipales pertinentes a fecha del presente informe, dos expedientes de modificación de créditos mediante transferencias bancarias, para los siguientes gastos:

- Expte. número T/009/2022/IMD: Para dotar créditos al capítulo 2 – Gastos en bienes corrientes y de servicios ante la ausencia de saldo disponible en la bolsa del capítulo, causando baja créditos del capítulo 1 – Gastos de personal.
- Expte. número T/010/2022/IMD: Para dotar de créditos al Capítulo 6 – Inversiones reales del presupuesto, causando baja créditos del capítulo 4 – Transferencias corrientes, por renuncia de beneficiarios de subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto.

En cuanto a la evolución en la ejecución del presupuesto de gastos, se prevé aumentar en este último trimestre con el objetivo de alcanzar una máxima ejecución del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYTO. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ÁREA DE CONTABILIDAD

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	AncDz6I09mBuWy44pdm1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/10/2022 11:57:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

